

UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL, BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 001-2024-UNPRG

1. GENERALIDADES

1.1 Objetivo de la Convocatoria:

Regular el procedimiento para el proceso de selección y vinculación de 20 puestos bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en base al Decreto Legislativo N°1057 (CAS), acorde con su reglamento y, estatuto, reglamentos y directivas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, garantizando los principios de mérito, igualdad de oportunidades y transparencia de la operatividad administrativa.

UNIDAD ORGANICA	N° ORDEN	PUESTO	VACANTE
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	01	Ingeniero Coordinador de mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas	1
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	02	Técnico administrativo	1
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	03	Trabajador de servicios I	1
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	04	Ingeniero Especialista en Formulación de Inversión Pública.	1
FACULTAD DE AGRONOMIA	05	Ingeniero Especialista para Laboratorio de Fitopatología	1
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	06	Ingeniero Especialista en Laboratorio de Tecnología de Alimentos.	1
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA	07	Ingeniero Especialista para Laboratorio de Productos Cárnicos.	1
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA	08	Ingeniero Especialista Responsable de Supervisar Procesos Desarrollados en los Laboratorios de la facultad.	1
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	09	Especialista en Técnicas Moleculares.	1
FACULTAD DE ENFERMERIA	10	Especialista para Laboratorio y Talleres.	1
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	11	Especialista en Biología para Laboratorio de Patología e Histología, Laboratorio de Embriología y Genética, Laboratorio de Fisiología y Biofísica y el Laboratorio de Microbiología y Parasitología.	1
FACULTAD DE MEDICINA VETERIANARIA	12	Ingeniero Especialista en Mantenimiento, Instalación, Configuración, Reparación de Equipos Informáticos, Cableado de Redes y Fibra Óptica	1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	13	Ingeniero Especialista en Herramientas Digitales para Exportadores.	1
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	14	Ingeniero Especialista en el Manejo de Equipos de los Laboratorios de Electricidad, Maquinas Eléctricas, Hidráulica y Neumática.	1
	15	Ingeniero Especialista en el Manejo de Equipos del Laboratorio de Procesos Industriales, Electrónica Industrial, Mecatrónica, Robótica y Automatización Industrial.	1



FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA	16	Ingeniero Agrícola.	1
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	17	Ingeniero en Computación e Informática.	1
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.	18	Ingeniero Especialista en el Manejo de las Maquinas de Computo	1
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI	19	Ingeniero de sistemas	1
FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION	20	Especialista en Audiovisuales para Taller de Televisión, Radio y Fotografía de Ciencias de la Comunicación	1

1.2 Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" – Unidad de Recursos Humanos.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de Contratación

Comisión encargada nombrada según Resolución Consejo Universitario N° 076-2024-CU.

1.4 Base Legal

Constitución Política del Perú.

Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.

- ✓ Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849- Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 29973 – Ley de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio al personal licenciado.
- ✓ Ley N° 27444, Ley de procedimientos Administrativos General.
- ✓ Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico.
- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Ley N° 27806 Ley de transparencia Acceso a la información Pública.
- ✓ Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, su modificatoria aprobado por ley N°30222.
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



2. PERFILES DE PUESTOS (requisitos mínimos)

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: Ingeniero Coordinador de mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 01

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada. ➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o afines. ➤ Contar con colegiatura y habilitación vigente.
CAPACITACIONES	<p>Deseable contar con capacitaciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AutoCAD ➤ S10 Costos y Presupuestos ➤ Ms Project, Word, Excel. ➤ Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo. ➤ Capacitaciones en Contrataciones del estado.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar y plantear soluciones técnicas en coordinaciones con las áreas usuarias según la necesidad requerida. ➤ Elaboración de fichas técnicas de actividades de mantenimiento correspondiente a la especialidad mecánica eléctrica. ➤ Efectuar las especificaciones técnicas para requerimientos de bienes necesarios para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas. ➤ Evaluar y otorgar conformidades de requerimientos de compras y/o servicios. ➤ Participar como miembro de comités de recepción para servicios de mantenimiento y acondicionamiento. ➤ Inspectorías de servicios de mantenimiento en el que tendrá las obligaciones que corresponden conforme a las disposiciones legales vigentes y que son inherentes como tal, por lo que, el Inspector se obliga a: <ol style="list-style-type: none"> a) Revisar el expediente técnico y los términos de referencia del servicio. b) Trabajo coordinado tanto en campo y gabinete en la Unidad de Servicios Generales de la UNPRG. c) Interpretación, revisión y evaluación de informes técnicos respecto a adicionales, reducción de la prestación, ampliación de plazo, retraso justificado, cartas notariales u otras de carácter técnico y en la materia de su especialidad. d) Interpretación y aplicación de las normas de control de servicio y del Organismo Supervisor de las Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vº Bº
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SEPTIEMBRE
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
LAMBAYEQUE

Ing. Carlos Alberto Perales Pita
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
UNPRG

	<p>del Estado.</p> <p>e) Velar por el cumplimiento del contrato de ejecución del servicio, conforme a los procedimientos que establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p> <p>f) Velar por el cumplimiento de las metas del servicio, en concordancia con las especificaciones técnicas indicadas en los términos de referencia del servicio.</p> <p>g) Controlar el avance físico y financiero del servicio de conformidad al PLAN DE TRABAJO presentado por el contratista, analizar el tema de reconocimiento de los gastos generales y mayores prestaciones.</p> <p>h) Elaboración de informes de valorizaciones mensual, informe final del servicio, informes técnicos ante consultas formuladas por el proveedor del servicio, entre otros informes técnico según sus competencias que se requiera.</p> <p>i) Participar en la entrega física de ambientes y recepción del servicio, según lo disponga la Unidad de Servicios Generales.</p> <p>j) Participar en reuniones de coordinación y elaborar reportes semanales, si así lo requiera la Unidad de Servicios Generales, para determinar la situación real del servicio y otras tareas encargadas por la jefatura de la Unidad de Servicios Generales de la UNPRG.</p> <p>➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato</p>
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024, sujeto a renovación según la disponibilidad presupuestaria.
LUGAR	➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	➤ S/ 5,000.00 (CINCO MILY 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



(Handwritten signature)

Ing. Carlos Alberto Perales Pita
 Jefe de la Unidad de Servicios Generales
 U.N.P.R.G.

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: TECNICO ADMINISTRATIVO

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 02

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional Técnico en administración o Contabilidad.
CAPACITACIONES	Deseable contar con capacitaciones en: <ul style="list-style-type: none">➤ Sistemas Administrativos públicos, Procedimiento Administrativo, Gestión Pública, tramite documentario y/o similares al puesto.➤ Ofimática.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyar y mantener actualizado la documentación e información procesada.➤ Apoyar en elaborar los documentos e informes de la Dirección General de Administración➤ Redacción de documentos (Informes, cartas, memorándum y otros).➤ Proyectos de Resoluciones de la Dirección General de Administración.➤ Orientar sobre gestiones y situación de expedientes➤ Administrar y mantener actualizado el acervo documentario➤ Administrar el flujo de ingreso, distribución y egreso de documentos velando por el cumplimiento de los tiempos establecidos de las actividades programadas por la dirección.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

M. Sc. José Luis Carranza García
DIRECTOR GENERAL

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: TRABAJADOR DE SERVICIOS I

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 03

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	➤ Experiencia general no menor de un (01) años en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	➤ Secundaria completa.
CAPACITACIONES	➤ No aplica.
FUNCIONES DEL PUESTO	➤ Mantenimiento de las áreas asignadas. ➤ Mantenimiento de los de los Servicios Higiénicos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. ➤ Mantener limpia y en orden la infraestructura en general de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	➤ S/ 1.025.00 (UN MIL VEINTICINCO Y 00/100 SOLES) incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



[Handwritten signature]
Ing. Carlos Alberto Peralta Pita
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
U.N.P.R.G.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: INGENIERO ESPECIALISTA EN FORMULACION DE INVERSION PUBLICA. ✓

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 04

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de cinco (05) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor de tres (03) años en la administración pública en la elaboración de proyectos de inversión o evaluación ex ante de proyectos de inversión.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero civil.
CAPACITACIONES	OBLIGATORIO: <ul style="list-style-type: none">➤ Diplomado en proyectos de inversión.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DGPMI, así como las metodologías específicas aprobadas por el sector, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la unidad formuladora de la UNPRG.➤ Elaborar y/o evaluar las fichas técnicas y los estudios de pre inversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de programación multianual de inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.➤ Elaborar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.➤ Elaborar y verificar la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión.➤ Elaborar los costos, presupuesto y metrados de las alternativas de solución de los estudios de pre inversión e inversiones IOARR (inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación).➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
SECRETARÍA
LAMBAYEQUE

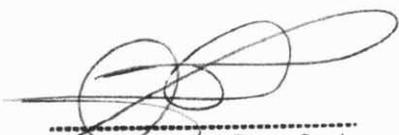
Órgano estructurado: **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

Nombre del Puesto: **INGENIERO ESPECIALISTA PARA LABORATORIO DE FITOPATOLOGIA.**

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 05

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.➤ Experiencia específica no menos de un (01) años en laboratorios de diagnóstico de enfermedades y/o en investigación y desarrollo en fitopatología.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero Agrónomo o licenciado en Biología – Microbiología – parasitología.➤ Colegiado con habilidad vigente.
CAPACITACIONES	<p>DESEABLE:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Uso y manejo de equipos de Laboratorio de Fitopatología.➤ En Seguridad y Salud en el trabajo.➤ Evaluación y diagnóstico de enfermedades en cultivos de agroexportación.➤ Manejo integrado de plagas y enfermedades.➤ Conocimiento en Ofimática Word (hoja de texto) y Excel (hoja de cálculo).➤ Uso de Software para análisis estadístico: SPSS o R STUDIO.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Operar los equipos especializados de fitopatología.➤ Preparar los medios y material de laboratorio para las prácticas de los laboratorios de fitopatología.➤ Administrar los requerimientos del insumo y material del laboratorio.➤ Aplicar normas de Bioseguridad.➤ Mantener orden y limpieza del laboratorio.➤ Realizar apoyo en trabajos de investigación y en la colección de material fitopatológico.➤ Participar en las diferentes actividades solicitadas en el laboratorio.➤ Realizar análisis estadístico de datos para la redacción de informes de investigación científica.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.


Dr. Mariano Agustín Ramos García
DECANO - FAG

Órgano estructurado: **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**
 Nombre del Puesto: **Ingeniero especialista en laboratorio de tecnología de alimentos.** /
 N°. de Vacantes: **01**
 N°. de Orden: **06**

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor a tres (03) años en la administración pública y/o privada. ➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitaciones en higiene o salud o saneamiento. ➤ Gestión de calidad. ➤ Ofimática.
MISION Y FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Programar y coordinar con su jefe inmediato el plan de trabajo a desarrollar asociado a las tareas de laboratorio, considerando las necesidades del laboratorio y los recursos disponibles para su ejecución según calendarización correspondiente. ➤ Atender las practicas académicas de laboratorio, preparando todo el material y reactivos necesarios para la realización de estas y asistir al docente antes y durante el desarrollo de las prácticas de laboratorio. ➤ Preparar muestras, calibración de equipos, utilizando la metodología y técnicas adecuadas y/o solicitadas por el docente. ➤ Realizar el mantenimiento preventivo de equipos y materiales de los laboratorios verificando semanalmente su estado y reportando a su jefe inmediato las anomalías detectadas, registrando la información en el formato correspondiente. ➤ Informar oportunamente a su jefe inmediato y personal involucrado sobre las actividades realizadas en el laboratorio, informando los resultados de los proyectos y tareas encomendadas y de las contingencias y problemas que surgen, entregándole opciones para la mitigación de impacto en las labores encomendadas. ➤ Atender y orientar metodológicamente a los usuarios del laboratorio, entregando asesoría relativa a aspectos técnicos de utilización de equipos e instalaciones existentes, uso de materiales y metodología de actividades, velando por el adecuado uso de los implementos de seguridad. ➤ Organizar y limpiar todo el espacio de laboratorio. Eliminar los residuos generados en los diferentes procesos o actividades del laboratorio teniendo en cuenta el origen y clase de estos residuos. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 V° B°
 PEDRO RUIZ GALLO

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 FECHATURA

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 V° B°
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 Dra. DOYLE ISABEL DENEL FERNANDEZ
 DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 DECANA
 LAMBAYEQUE

Órgano estructurado: **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**
 Nombre del Puesto: **INGENIERO ESPECIALISTA PARA LABORATORIO DE PRODUCTOS CARNICOS /**

Nº. de Vacantes: **01**

Nº. de Orden: **07**

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada. ➤ Experiencia específica no menor de un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ofimática. ➤ Conocimiento de proyectos de inversión.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Atención de prácticas académicas de los docentes. ➤ Administrar los requerimientos de insumo y materiales de laboratorio. ➤ Aplicar normas de bioseguridad. ➤ Mantener limpio y ordenado el laboratorio. ➤ Apoyo en requerimiento de material y equipos a investigadores y tesisistas. ➤ Elaboración de soluciones y patrones reactivos. ➤ Mantenimiento de equipos de laboratorio, ensayo y calibración, etc. ➤ Formulación de formatos y planes de funcionamientos de equipos, plan de mantenimiento de los mismos. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



[Signature]
 Ing. Alejandro Flores Paz A.S.C.
 Decano

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nombre del Puesto: INGENIERO ESPECIALISTA RESPONSABLE DE SUPERVISAR PROCESOS
DESARROLLADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 08

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor a tres (03) años en instituciones públicas y/o privadas. ➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en instituciones públicas y/o privadas.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título profesional de Ingeniero Civil.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ofimática ➤ Conocimiento de proyecto de inversión orientada al desarrollo de actividades y de inversión.
MISION Y FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar apoyo a los docentes en su labor académica (prácticas de laboratorio con sus estudiantes del curso o cursos) . ➤ Administrar los requerimientos de insumo y materiales de laboratorio. ➤ Aplicar normas de bioseguridad. ➤ Apoyo en requerimiento de material y equipos a investigadores y tesisistas. ➤ Elaboración de soluciones y patrones reactivos. ➤ Mantenimiento de equipos de laboratorio, ensayo y calibración, etc. ➤ Formulación de formatos y planes de funcionamiento de equipos, plan de mantenimiento de los mismos. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

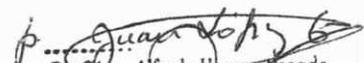
Nombre del Puesto: Especialista en Técnicas Moleculares.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 09

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor de un (01) año en pruebas moleculares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Ciencias Biológicas.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacitación en técnicas moleculares: PCR Tiempo Real y PCR Digital en Gotas (ddPCR).➤ Mantenimiento de equipamiento especializado Biología.➤ Elaboración de proyectos de técnicas moleculares diagnosticas para centros de producción-➤ Toma de muestras Biológicas para Diagnóstico Molecular.➤ Opera equipos especializados.➤ Bioseguridad.➤ Diagnóstico Molecular Tuberculosis.➤ Diagnóstico Molecular SARS Cov.2.➤ Manejo de PCR digital en gotas.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Operar equipos especializados de laboratorio.➤ Preparar material, reactivos y/o medios para laboratorio.➤ Administrar y dar mantenimiento a equipos especializados.➤ Elaborar requerimiento de insumos y material de laboratorio.➤ Aplicar normas de Bioseguridad.➤ Procesamiento de técnicas moleculares: PCR punto final, qPCR, ddPCR, secuenciamiento y técnicas complementarias.➤ Adiestramiento en toma de muestras biológicas.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.




Dr. César Alfredo Vargas Rosado
DECANO

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: Especialista para Laboratorios y talleres.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden; 10

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general de tres (03) años en la administración pública y/o Privada.➤ Experiencia específica de un (01) año realizando funciones en el sector público en laboratorios afines.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título profesional en Enfermería o carreras afines.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Cursos o talleres en Bioseguridad en laboratorios, manejo y equipo de material de laboratorio, simuladores o maquetas e instrumental médico, quirúrgico, ginecológico, pediátrico.➤ Cursos en salud para el trabajo.➤ Curso de habilidades blandas.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantener ambientes, equipos y materiales limpios, ordenados y debidamente resguardados en los espacios destinados para ello.➤ Preparar el material, equipo y ambiente para realizar las practicas que los estudiantes y docentes realizaran en las asignaturas programadas en el plan de estudios.➤ Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas en el laboratorio.➤ Solicitar a la administración el material y equipos necesarios de manera oportuna que garanticen el normal funcionamiento de los talleres programados en las asignaturas.➤ Coordinar permanentemente con las diferentes oficinas de la Facultad que permitan el normal funcionamiento del laboratorio.➤ Elaborar la memoria anual del laboratorio.➤ Velar por la seguridad y el mantenimiento de los equipos y materiales del laboratorio.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
LAMBAYEQUE



Rivero

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: Especialista en Biología.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 11

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor a tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en labores similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Licenciado en Biología o Biólogo.
CAPACITACIONES	<p>DESEABLE</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso de patología y genética.➤ Fisiología o microbiología o parasitología.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Operar los equipos especializados del laboratorio de patología e histología, laboratorio de embriología y genética, laboratorio de fisiología y biofísica y el laboratorio de microbiología y parasitología.➤ Preparar los reactivos y materiales de los laboratorios para los análisis respectivos➤ Administrar los requerimientos de insumos y materiales del laboratorio de patología e histología, laboratorio de embriología y genética, laboratorio de fisiología y biofísica y el laboratorio de microbiología y parasitología.➤ Aplicar y hacer cumplir las normas de Bioseguridad.➤ mantener el orden y la limpieza de los laboratorios.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Dr. Jorge Luis Sosa Flores
C.M.P. 12305 R.N.E. 6515
DECANO
F.M.H. - U.N.P.R.G.

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: Ingeniero especialista en herramientas digitales para exportadores.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 13

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor de un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero de computación e informática o Ingeniero de Sistemas.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ sistemas Operativos.➤ Herramientas digitales para Exportadores.➤ Análisis de Operaciones Bancarias – Cajeros.➤ Mantenimiento y reparación de computadoras e impresoras.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Ejecutar el plan de mantenimiento de los laboratorios de cómputo de la facultad.➤ Reportar el inventario de hardware diario en cada uno de los laboratorios de cómputo.➤ Elaboración del inventario de software en los laboratorios.➤ Instalación de software especializado en los laboratorios.➤ Mantenimiento y reparación de computadoras e impresoras cuando sea necesario.➤ Otras labores que le asigne su jefe inmediato o el jefe de la oficina de tecnologías de la información.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
LAMBAYEQUE



Órgano estructurado: **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

Nombre del Puesto: **INGENIERO ESPECIALISTA EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ELECTRICIDAD, MAQUINAS ELECTRICAS, HIDRAULICA Y NEUMATICA**

Nº de Vacantes: 01

Nº de Orden: 14

REQUISITOS MINIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado ➤ Experiencia específica no menor de un (01) año en el sector público y/o privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de Riesgos (IPER/ATS) ➤ 5 S's ➤ Ergonomía ➤ Tecnología Adhesivas p/Reductores ➤ Coordinación de Protecciones Transformadores ➤ Tecnología Adhesivas p/Bombas
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer cumplir el protocolo de seguridad, procedimientos e instructivos emitidos por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en los laboratorios de electricidad, maquinas eléctricas, hidráulica y neumática. ➤ Emitir opinión técnica y elaborar informes técnicos sobre el estado de instrumentos y equipos de los laboratorios u otros que solicite el jefe inmediato ➤ Realizar el inventario anual de los instrumentos y equipos de cada laboratorio. ➤ Elaborar, verificar y actualizar el formato 5.2. de cada laboratorio. ➤ Verificar y monitorear el estado de los instrumentos y equipos en cada laboratorio. ➤ Acompañar al docente en la realización de prácticas dentro de los laboratorios de electricidad, maquinas eléctricas, hidráulica y neumática asegurando la correcta operación y funcionamiento de los instrumentos y equipos, para el buen desarrollo de las mismas. ➤ Brindar asesoría técnica al docente en la elaboración de las guías de Laboratorio, con respecto a los instrumentos y equipos con que cuenta los Laboratorios de Electricidad, Maquinas Eléctricas, Hidráulica y Neumática ➤ Emitir informes técnicos relacionados a los requerimientos y necesidades que tengan los laboratorios de electricidad, maquinas eléctricas, hidráulica y neumática. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
REMUNERACIÓN MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Vº Bº
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
LAMBAYEQUE

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

[Firma manuscrita]
Dr. Ing. RAMADO AGUIRRE PAZ
Decano

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nombre del Puesto: INGENIERO ESPECIALISTA EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE PROCESOS INDUSTRIALES, ELECTRONICA INDUSTRIAL, MECATRONICA Y ROBOTICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL.

Nº de Vacantes: 01

Nº de Orden: 15

REQUISITOS MINIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado ➤ Experiencia específica no menor de un (01) año en el sector público y/o privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistema scada y monitorización de procesos industriales ➤ Sistemas electrohidráulicos y electrodinámicos aplicados a la ingeniería. ➤ Automatización y programación con PLC. ➤ Uso y manejo de equipos de tecnología de la automatización
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer cumplir el protocolo de seguridad, procedimientos e instructivos emitidos por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en los laboratorios de procesos industriales, electrónica Industrial, mecatrónica y robótica y automatización industrial. ➤ Emitir opinión técnica y elaborar informes técnicos sobre el estado de instrumentos y equipos de los laboratorios u otros que solicite el jefe inmediato ➤ Realizar el inventario anual de los instrumentos y equipos de cada laboratorio. ➤ Elaborar, verificar y actualizar el formato 5.2. de cada laboratorio. ➤ Verificar y monitorear el estado de los instrumentos y equipos en cada laboratorio. ➤ Acompañar al docente en la realización de prácticas dentro de los laboratorios procesos industriales, electrónica industrial, mecatrónica y robótica y automatización industrial. asegurando la correcta operación y funcionamiento de los instrumentos y equipos, para el buen desarrollo de las mismas. ➤ Brindar asesoría técnica al docente en la elaboración de las guías de Laboratorio, con respecto a los instrumentos y equipos con que cuenta los Laboratorios de Procesos Industriales, electrónica industrial, mecatrónica y robótica y automatización industrial. ➤ Emitir informes técnicos relacionados a los requerimientos y necesidades que tengan los laboratorios de procesos industriales, electrónica industrial, mecatrónica y robótica y automatización industrial. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Ing. AMADO AGUIÑAGA PAZ
 Decano

Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: INGENIERO AGRICOLA.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 16

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Técnico especialista en Maquinaria Agrícola.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Ofimática.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaborar fichas de mantenimiento de los tractores y/o implementos de la Facultad de Ingeniería Agrícola.➤ Preparar el material para las prácticas de las asignaturas que tienen en el taller.➤ Orientar a los alumnos en el cumplimiento de los protocolos establecidos en el taller de mecanización.➤ Realizar el mantenimiento de los tractores e implementos de la facultad de Ingeniería Agrícola.➤ Otras labores asignadas por su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: INGENIERO EN COMPUTACION E INFORMATICA.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 17

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia laboral no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero en Computación e Informática.
CAPACITACIONES	DESEABLE <ul style="list-style-type: none">➤ Seguridad laboral o salud ocupacional➤ afines al puesto requerido.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Ejecutar el plan de mantenimiento en los laboratorios de cómputo de matemáticas y estadística. FACFYM.➤ Reportar el inventario de hardware diario en cada uno de los laboratorios de cómputo.➤ Elaboración de inventario de software en los laboratorios.➤ Instalación de software especializado en los laboratorios.➤ Realizar soporte técnico a los equipos informáticos asignados.➤ Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos asignados.➤ Hacer cumplir el protocolo de seguridad de los laboratorios antes mencionados de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la UNPRG.➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none">➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none">➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none">➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Nombre del Puesto: Ingeniero Especialista en el Manejo de las Maquinas de Computo.
Nº. de Vacantes: 01
Nº. de Orden: 18

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada. ➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Computación e Informática o carreras afines.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sistemas operativos. ➤ Ensamblaje de computadoras. ➤ Redes.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar contenidos metodológicos y parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DG cuyos objetivos están vinculados con las competencias de la unidad formuladora de la facultad de Derecho y ciencia política de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. ➤ Elaborar fichas técnicas de estudios con la finalidad de sustentar el aporte técnico y dimensionamiento de los proyectos a desarrollar, considerando sus objetivos, metas a realizar y los indicadores previstos en la programación multianual de inversiones para la operación y mantenimiento de los activos de un proyecto académico y de los financiamientos. ➤ Elaborar proyectos de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. ➤ Elaborar y verificar la consistencia técnica de los resultados del expediente técnico de la ficha de pre inversión sustentando la declaración de viabilidad de los proyectos de desarrollo académico. ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato o el jefe de la oficina de tecnologías de la información.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: INGENIERO.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 19

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en el sector público y/o privado.➤ Experiencia específica mínima un (01) año en puestos similares, como en soporte y mantenimiento de redes informáticas.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional de Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Computación e Informática.
CAPACITACIONES	<p>OBLIGATORIO:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Curso de certificación oficial en Redes: CCNA,➤ Curso de capacitación en sistema de cableado estructurado.➤ Curso y/o diplomado en contratación pública.➤ Ingles nivel básico. <p>DESEABLE</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Cursos Relacionados a la seguridad informática.➤ Curso y/o diplomado en gestión pública.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Diseñar e implementar el sistema de cableado estructurado.➤ Diseñar e implementar redes de datos ethernet y Wifi.➤ Administrar las redes inalámbricas corporativas (WLAN CONTROLLER, ACCESS POINT GESTIONADOS, NO GESTIONADOS/AUTONOMOS) Bridges y radioenlaces.➤ Realizar soporte y mantenimiento de la infraestructura de red de telecomunicaciones (radioenlaces, redes ethernet, Wifi, Telefonía IP/VoIP)➤ Realizar la configuración de equipos de cómputo para el acceso a los sistemas informáticos, de redes e internet.➤ Asistir y dar soporte de la infraestructura multiplataforma de la red telemática, data center y seguridad informática de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.➤ Administrar el soporte del sistema de cableado estructurado y equipos informáticos de usuario final.➤ Administrar las actividades de soporte de hardware y software de usuario final y resolver problemas de conectividad del backbone de la red telemática, así como de los usuarios de la red.➤ Configurar los equipos de cómputo y dispositivos finales para su asignación a la red telemática.➤ Apoyar en tareas de verificación de servicios y asesoría que brinda la OTI.➤ Realizar y mantener actualizado el inventario de la red de Telecomunicaciones de la universidad y proponer la renovación o mejora de la infraestructura de red entregando el informe técnico con el requerimiento con el requerimiento técnico que corresponda.➤ Participar en proyectos y/o procedimientos de selección acorde al área de TI.



	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar la información que le sea solicitada por el jefe de la oficina de tecnologías de la información. ➤ Otras labores que le asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.



Órgano estructurado: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Nombre del Puesto: ESPECIALISTA.

Nº. de Vacantes: 01

Nº. de Orden: 20

REQUISITOS MÍNIMOS / PERFIL	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia general no menor de tres (03) años en la administración pública y/o privada.➤ Experiencia específica no menor a un (01) año en la administración pública y/o privada.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">➤ Responsabilidad, Dinamismo, Análisis, Comunicación, Trabajo en equipo, Resistencia a la presión y Orientación a resultados.
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none">➤ Título Profesional en Ciencias de la Comunicación, Periodismo o afines.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none">➤ Capacitaciones uso de herramientas informáticas.➤ Capacitaciones relacionadas al puesto que postula.
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none">➤ Planificar, ejecutar y evaluar las acciones solicitadas por Dirección de Escuela, ante el programa de inducción al nuevo usuario que permita ponerlo en conocimiento de los lineamientos de trabajo y protocolo existente.➤ Dar cumplimiento a las medidas de seguridad (para riesgos biológicos, físicos y ergonómicos).➤ Verificar que se utilice correctamente los elementos de protección personal y se preste atención a la señalética, a las señales y rutas de evacuación.➤ Capacitar a los docentes administrativos y personal involucrado en el uso del taller.➤ Informar sobre los requerimientos de seguridad que se deben seguir ante la manipulación de los equipos de televisión como son cámaras de video, fondos (Chroma), consola de audio y video, cpu, reflectores, trípodes, cables de video, monitores de imagen, consola de audio, mesa de control y conducción, amplificadores, CPU (unidad central de procesamiento), moduladores de voz, cables de audio y conectores, simuladores y maquetas para evitar riesgos.➤ Mantener en buenas condiciones de orden y limpieza, el material didáctico (cámaras de video, consola de audio y video, cpu, mesas de conducción entre otros), CPU (unidad central de procesamiento), consola de audio, micrófonos, parlantes, audifonos, cámara fotográfica, Chroma, luces, rebotadores, etc. para el buen desarrollo de las prácticas.➤ En caso de ocurrir algún accidente, tomar las medidas urgentes para proteger al accidentado, avisar al Servicio médico de la Dirección de Bienestar Universitario llamar 283146 anexo 2461 o al Servicio de Emergencia más cercano y al docente responsable de laboratorio, para socorrer a la víctima.➤ Atender las visitas del personal de especialista SST, Defensa Nacional Civil y Seguridad Ciudadana, del Gobierno Regional de Lambayeque y otros e implementar las acciones de mejoras sugeridas.➤ Mantener el botiquín equipado con los elementos necesarios coordinando con la oficina departamento académico o el responsable inmediato.➤ En caso de ocurrir un desastre natural o generado, será responsable



	<p>conjuntamente con las brigadas de emergencia de dirigir a los estudiantes o usuarios por las salidas de emergencia a los puntos de reunión previamente establecidos en el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias – UNPRG</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Otras labores que asigne su jefe inmediato.
PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO	➤ De la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024
LUGAR	➤ Ciudad Universitaria – Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
REMUNERACION MENSUAL	➤ S/ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), incluye los incrementos obtenidos en negociaciones colectivas a nivel centralizada e impuestos de ley.




 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
 Dr. Percy Carlos Morante Gamarra
 MAG. CANO FACHSE UNPRG



3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

El horario de trabajo será establecido de acuerdo a la necesidad de cada dependencia, de lunes a sábado en horarios rotativos de ser necesario, teniendo un máximo de 48 horas laborales a la semana.

Lugar de prestación del Servicio Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sito en Av. Juan XXIII N° 391- Lambayeque.

4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Publicación del proceso en Portal Talento Perú.	Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR	30 de Julio al 13 de agosto
Convocatoria y publicación de Bases en Portal Web	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo".	30 de Julio al 13 de agosto
Presentación de expedientes documentados de 00:00 Hrs. a 18:30 Hrs.	Correo institucional de División de Gestión Documental concurso-cas-unprg@unprg.edu.pe	14 de agosto
Evaluación curricular	Comisión de Concurso CAS	15 de agosto
Publicación de Resultados de Evaluación curricular	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	16 de agosto
Entrevista Personal	Comisión de Concurso y área solicitante.	19 de agosto
Elaboración del Acta Final de Concurso y Publicación de Resultados Finales	Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	20 de agosto
Suscripción de Contratos	Unidad de Recursos Humanos	21 de agosto
Inicio de labores		21 de agosto

NOTA IMPORTANTE:

El horario de atención para el envío de documentos es de 00:00 Hrs. a 18:30 Hrs. indefectiblemente **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA HORA INDICADA.**

Las etapas se ejecutan según el cronograma establecido en las bases. En ese sentido, los/las postulantes deben estar atentos a las diversas publicaciones que se realicen a través del portal institucional.

5. PARTICIPACIÓN DE UNIDAD ORGÁNICA REQUIRIENTE

La comisión solicitará la participación de un representante de la unidad usuaria en la etapa de entrevista personal.



6. FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL.

El Comité Evaluador de concurso de Contrato Administrativo de Servicios, deberá tomar en cuenta los siguientes factores:

EVALUACIONES	PUNTAJE	
	MINIMO APROBATORIO	MAXIMO
I. EVALUACIÓN CURRICULAR	35	55
a. Formación Académica	10	15
b. Capacitaciones	10	15
c. Experiencia Laboral	15	25
II. ENTREVISTA PERSONAL	25	45
PUNTAJE FINAL	60	100
BONIFICACION ADICIONAL AL PUNTAJE TOTAL		
Fuerzas Armadas 10 %		
Persona con Discapacidad 15%		

6.1. PROCEDIMIENTO EVALUACION CURRICULAR, Y ENTREVISTA PERSONAL.

- El postulante es responsable de consignar de forma correcta y legible todos los datos de identificación solicitados durante todas las etapas del concurso.
- El Curriculum Vitae y Anexos presentados deberán estar foliados de forma correlativa cada una de las hojas del expediente, de adelante hacia atrás.

I. EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular será efectuada considerando el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil; tomando en cuenta el Comité Evaluador aquello que se encuentre debidamente acreditado que comprenderá la formación académica, capacitación y experiencia laboral, el mismo que tendrá un puntaje máximo de cincuenta y cinco (55) puntos y un mínimo de treinta y cinco (35) puntos.

A. FORMACION ACADEMICA:

Se tendrá en cuenta el nivel educativo y los estudios contemplados en el perfil de puesto elaborado, el mismo que tendrá un puntaje máximo de quince (15) puntos y un puntaje mínimo de diez (10) puntos; se considerará solo la formación académica más alta obtenida:

- a) Supera los Estudios requeridos :15 puntos.
- Se considerará la máxima certificación académica alcanzada por el postulante.
 - Los certificados de capacitación se evaluarán aquellos que tengan una antigüedad no mayor de cinco (05) años.
 - Solo se tomarán en cuenta los certificados vinculados al perfil del servicio y que mencionen el número de horas o créditos.
 - Se obtendrá un máximo de quince (15) puntos y un mínimo de diez (10) puntos:



CRITERIOS Y PUNTAJE PARA CALIFICACION DE CURRICULUM VITAE

CITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
I. Evaluación Curricular	55
a) Formación Académica	
Grado de Doctor	15
Grado de Maestro	12
Título Profesional	10
b) Capacitaciones	15
Diplomados de 600 Hrs. 2 pts. Por cada uno	5
Cursos (0.5 pts. Por cada 50 hrs. Y 1 pto. Por más de 50 Hrs.) no son acumulativas	10
c) Experiencia Laboral	25
General:	
1. Supera 3 años: 10 pts.	
2. Cumple 3 años: 5 pts.	
Específica:	
1. Supera 01 año: 15 pts.	
2. Cumple 01 año: 10 pts.	

- a) Supera el tiempo requerido :15 Puntos.
 b) Cumple tiempo requerido :10 puntos

C. EXPERIENCIA LABORAL: Se tomará en cuenta de acuerdo a la convocatoria a la que se postula hasta por un máximo de veinte y cinco (25) puntos y un mínimo de 15 puntos:

- a) **Experiencia General:** Supera el mínimo requerido (10 puntos)
 b) **Experiencia General:** cumple el mínimo requerido (05 puntos)
 c) **Experiencia Específica:** Supera el mínimo requerido (15 puntos)
 d) **Experiencia Específica:** cumple el mínimo requerido (10 puntos)

Para la Evaluación Curricular se considerará **APTO** a todo postulante que acredite de manera fehaciente cumplir con los requisitos y el perfil señalados para el puesto convocado; y, **NO APTO** si no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno o más de los requisitos y el perfil exigido para el puesto en convocatoria.

ENTREVISTA PERSONAL: Únicamente serán convocados a la entrevista personal aquellos postulantes que son calificados como aptos/as y será ejecutada por **LA COMISIÓN**, cuyo objetivo es identificar a la persona idónea para el puesto en concurso, considerando el conocimiento, aptitudes, experiencia, logros y habilidades o competencias relacionados con el perfil del puesto requerido en la convocatoria y tendrá un máximo de cuarenta y cinco (45) puntos, se evaluará:



CRITERIOS PARA LA ENTREVISTA

ASPECTO PERSONAL	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL	CAPACIDAD DE PERSUACIÓN	CAPACIDAD PARA TOMA DE DECISIONES	CONOCIMIENTOS	RESULTADO
Máximo 10 pts.	Máximo 10 pts.	Máximo 05 pts.	Máximo 10 pts.	Máximo 10 pts.	45 pts.

- **Aspecto personal:**
Mide la presencia, naturalidad al vestir y la limpieza del postulante (de 0 a 10 puntos).
- **Seguridad y Estabilidad Emocional:**
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante, para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias modales, buen trato (de 0 a 10 puntos).
- **Capacidad de Persuasión:**
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos validados, a fin de lograr la aceptación de sus ideas (de 0 a 05 puntos).
- **Capacidad para tomar decisiones:**
Mide el logro de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos (de 0 a 10 puntos).
- **Conocimiento:**
Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional (de 0 a 10 puntos).

6.2 DE LAS BONIFICACIONES:

El postulante que haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal, se le otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido, siempre que hayan declarado y acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, para tal efecto debieron haber adjuntado en su curriculum vitae documentado, la copia simple de documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

Asimismo, el postulante que haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, siempre que hayan declarado y acreditado contar con alguna discapacidad de conformidad con la Ley N° 29973 y su Reglamento, para tal efecto debieron haber adjuntado en su curriculum vitae documentado, la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de discapacidad.

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.



6.3 DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos serán remitidos escaneados en un (01) archivo en formato PDF al correo: concurso-cas-unprg@unprg.edu.pe con el **ASUNTO: CONCURSO CAS N°01-2024-UNPRG.**

, debiendo consignar en el detalle del correo: **APELLIDOS Y NOMBRES, NÚMERO DE DNI, EL NUMERO DE ORDEN Y EL NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA** y un **NÚMERO DE CELULAR.**

Una vez recepcionado el correo del postulante; no se permitirá por ningún motivo adicionar algún otro documento, ni a manera de aclaración, ni la exclusión o modificación de documentos.

Un servidor de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, **RECEPCIONARÁ** el correo e **INGRESARÁ** su solicitud, dicho procedimiento **GENERA UN NÚMERO DE EXPEDIENTE;** el cual se **REMITIRÁ** al **CORREO ELECTRÓNICO DEL REMITENTE.**

La documentación que presente el postulante debe ser legible, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.

Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria; así como, aquellos que modifiquen los anexos de la presente Convocatoria CAS.

Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de un puesto ofertado. De detectarse omisión a esta disposición, se le excluirá del concurso.

Solo se deben presentar documentos requeridos, cualquier otro, aparte de generar en forma innecesaria gastos a los postulantes, así como dedicación de horas hombre a la comisión, no son tomados en cuenta en la calificación.

Para la suscripción del contrato el postulante ganador deberá presentar los documentos originales de su curriculum vitae presentados al momento de su inscripción, reservándose la Entidad el derecho de verificar la autenticidad de los mismos.

6.4 DE LOS RESULTADOS

- a. Sera declarado ganador el postulante que obtenga el más alto puntaje.
- b. En caso de empate se declara ganador al postulante que en su currículo demuestra haber desempeñado cargos de responsabilidad por más tiempo en el área correspondiente o en su defecto aquel que acredite mayor capacitación para el cargo.
- c. De persistir el empate se otorgará al que tiene mayor tiempo de servicio en la Administración Pública.
- d. El postulante que no esté a la hora programada para la entrevista personal pierde la posibilidad de participación sin opción a reclamo.
- e. Se declarará desierto el concurso por falta de postulantes habilitados.

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

El ganador del servicio materia del concurso se incorporará a la institución, luego de la firma respectivo contrato, el mismo que se efectuará dentro de los plazos previstos las bases.



6.6 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

6.6.1. Declaratoria de desierto del Proceso de Selección:

- Se considerará el proceso de selección como desierto en los siguientes supuestos:
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- La declaratoria de desierto del proceso de selección debe constar en documento escrito; asimismo, debe ser publicada en el Portal Institucional y comunicarse al área usuaria.

DISPOSICION TRANSITORIA

PRIMERO. - Para la presente etapa, el Comité contará con la asistencia de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y con la participación del área usuaria.

SEGUNDO. - Las situaciones no previstas en la presente Directiva serán resueltas por la comisión evaluadora.



FORMATOS



FORMATO 1B

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

Presente. -

Yo.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en....., mediante la presente Solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° cuya denominación del puesto es:en la Unidad Orgánica:.....

Para lo cual declaro bajo juramento que cumpla con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la convocatoria. Para lo cual adjunto:
CV documentado.

- Formato N° 2-A.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato N° 2-B.- Declaración Jurada de No Encontrarme Inscrito en el REDAM
- Formato N° 2-C.- Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato N° 2-D.- Declaración Jurada de Conocer el Código de Ética de la Función Pública
- Formato N° 2-E.- Declaración Jurada Ley 29988.

Lambayeque,de.....del 202...



FIRMA

D.N.I N°



FORMATO N° 02 – A

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – Ley N°26771 D.S. N°021-2000-PCM, D.S. N°017-2002-PCM y D.S. N°034-2005-PCM

Yo.....
 (Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, en amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener conocimiento que la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de Consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar en la entidad.

Declaro que:

- NO () tengo pariente (s) o cónyuge que preste (n) servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- SI () tengo pariente (s) o cónyuge que preste (n) servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con los datos que indico a continuación:

Relación de Parentesco	Órgano/ Unidad Orgánica	Apellidos y Nombres

Grado	PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD	
	En línea Directa	En Línea colateral
1ra	Padres, Hijos	
2da	Abuelos, Nietos	Hermanos
3ra	Bisabuelos, Nietos	Tíos, Sobrinos,
4ta		Primos, sobrinos, nietos, tíos, abuelos
PARENTESCO POR AFINIDAD		
1ra	Suegros, yernos, nuera	
2da	Abuelos del cónyuge	Cuñados

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lambayeque, de..... del 202...

.....
FIRMA

D.N.I.....



FORMATO N° 02-B

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES

ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que a la fecha no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Lambayeque,de.....del 202...

.....
FIRMA
D.N.I.N°



FORMATO N° 02 - C

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO no percibir ingresos por parte del estado¹, ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General), sometiéndome a las responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Lambayeque,de.....del 202...

.....
FIRMA

D.N.I N°



¹ Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

FORMATO N° 02-D

DECLARACION JURADA DE CONOCER EL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA LEY N°27815 y 28496, D.S. N° 033-2005-PCM

Yo,.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y del Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Lambayeque, de..... del 202...

.....
FIRMA
D.N.I.....



FORMATO N° 02-E

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO, SENTENCIADO POR TERRORISMO, VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS - Ley N° 29988

Yo,.....
(Nombres y Apellidos) identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas. Este documento expresa la verdad, por lo que me someto a las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de consignar información falsa, por lo que suscribo el presente documento en honor a la verdad), sometiéndome a las responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Lambayeque,de.....del 202...

.....
FIRMA

D.N.I.....

